



CASTIGA OMISIONES EN FISCALIZACIÓN

INE impone multas a partidos por 9.7 mdp

POR IVONNE MELGAR

El Consejo General del INE aprobó multas por nueve millones 750 mil pesos a partidos por falta de comprobación en gastos fiscalizados, además de afiliaciones indebidas.

En sesión extraordinaria, primero se avalaron sanciones por 6.1 millones de pesos a tres institutos políticos una vez que la Unidad Técnica de Fiscalización acreditó insuficiencias o faltas en el ejercicio de los recursos electorales.

Movimiento Ciudadano concentró la mayor parte de esa cantidad por problemas de fiscalización: dos millones 620 mil por egresos sin destino conocido y tres millones 492 mil por un reporte sin veracidad.

PAN y PRI fueron multados por haber recibido aportaciones prohibidas y por las que deberán pagar cinco mil 498 y dos mil 904 pesos, respectivamente.

El Consejo General también resolvió 27 procedimientos sancionadores, de

CASTIGOS

Movimiento Ciudadano fue el partido con las mayores multas por fiscalización

MC
2.6 MDP

por egresos sin destino conocido

3.4 MDP

por un reporte sin veracidad

PAN
5 MIL 498 PESOS

por aportaciones prohibidas

PRI
2 MIL 904 PESOS

por aportaciones prohibidas



los cuales 18 corresponden a afiliaciones indebidas o desafiliación por parte del PRI, PVEM, PT, MC y Morena, que involucran a 85 personas.

En diez de esos procesos, el INE acreditó la infracción y aplicó multas por poco más de tres millones 650 mil pesos.

PRIMERA | PÁGINA 2

**SANCIONES POR FALTAS EN FISCALIZACIÓN**

INE multa a partidos con \$9.7 millones

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por 9 millones 750 mil pesos a partidos políticos por falta de comprobación en gastos fiscalizados y por afiliaciones indebidas.

En sesión extraordinaria realizada ayer, se avalaron, primero, sanciones por 6.1 millones de pesos a tres institutos, toda vez que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE acreditó insuficiencias o faltas en el ejercicio de los recursos electorales.

Movimiento Ciudadano concentró la mayor parte de esa cantidad por problemas de fiscalización: 2 millones 620 mil por egresos sin destino conocido y 3 millones 492 mil 156.80 por un reporte sin veracidad.

EL CONSEJO GENERAL APROBÓ castigos que incluyen 6.1 millones de pesos por irregularidades en el uso de recursos y más de 3.6 millones por afiliaciones indebidas



Fotos: Cuartoscuro

El instituto resolvió 27 sanciones, de las cuales 18 casos eran afiliaciones o desafiliaciones indebidas por parte de partidos como PRI, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Morena.



PAN y PRI fueron multados por haber recibido aportaciones prohibidas y por las que deberán pagar 5 mil 498 y 2 mil 904 pesos, respectivamente.

Hubo también una amonestación pública a tres proveedores no haber atendido requerimientos por 10 mil 857 pesos.

Posteriormente, el Consejo General acreditó diversas infracciones por las que se impusieron multas que ascienden a más de 3 millones 650 mil pesos.

Respecto a las sanciones derivadas de la fiscalización en el uso de los recursos públicos que los partidos ejercen, el consejero Jaime Rivera expuso que, en cinco casos, se proponía declarar fundado el procedimiento de imponer sanciones que, en conjunto, suman 6.1 millones de pesos entre varios partidos involucrados.

En total, fueron analizados nueve casos, algunos no prosperaron: dos son de procesos electorales locales ordinarios de 2021; tres de la elección federal de 2024, y cuatro están relacionados con la revisión de informes anuales correspondientes al ejercicio de 2023.

Detalló el consejero responsable de esta área que,



Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, en sesión.

conforme al análisis realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se acreditaron las siguientes infracciones: "Egreso sin destino conocido 2.6 millones de pesos, un reporte sin veracidad que da lugar a una sanción de 3 millones 492 mil pesos; una aportación prohibida, esa sólo por una sanción de 8 mil 402 pesos y una omisión de atender requerimientos por una sanción de 10 mil 857 pesos".

El representante de Morena, Rafael Santiago Rodríguez, hizo ver el caso de la multa aplicada a la coalición del PAN y del PRI en la elección presidencial de 2024 era la relacionada a una aportación empresarial que no estaba permitida.

A DETALLE

Los Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) del INE resultaron en cinco sanciones por 6.1 mdp, que se acreditaron en las siguientes infracciones:



2.6 MILLONES
a MC por egresos sin destino conocido.



3.4 MILLONES
a MC por reporte sin veracidad.



5,498 PESOS
al PAN por aportación prohibida.



2,904 PESOS
al PRI por aportación prohibida.



10,857 PESOS
a tres proveedores por omisión de atender requerimientos.

La falta acreditada consistió en cinco pautas en redes sociales que fueron pagadas por personas físicas con actividad empresarial; costaron 4 mil 286 pesos y no fueron declaradas en su momento.

Al respecto, el consejero

Rivera señaló que esas aportaciones generan multas de 200% con respecto a la cantidad prohibida.

Explicó que las faltas y sanciones evaluadas esta vez varían mucho.

"Algunos sí tienen sanciones considerables por la gravedad de la falta y la plena comprobación", explicó.

Se presentó además el informe de los Procedimientos de Liquidación de los Extintos Partidos Políticos, destacando el cierre del procedimiento de la liquidación del Partido Fuerza por México.

El reporte detalla además sobre el avance en la liquidación de los partidos Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y de la Revolución Democrática.

En otro momento, el Consejo General resolvió 27 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS); 18 corresponden a indebidas afiliaciones o desafiliación por parte de los partidos PRI, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Morena, que involucran a 85 personas.

En 10 de esos procedimientos, el INE acreditó la infracción, estableciendo multas que ascienden a poco más de 3 millones 650 mil pesos.